

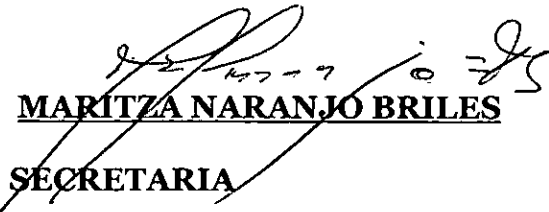


**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA**

**TRASLADO DE LA SOLICITUD DE ILEGALIDAD DEL AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016 PRESENTADA POR LA
PARTE ACCIONANTE**

No. RAD.	ACCIÓN	ACCIONANTE	ACCIONADA	FECHA
2013-0067	GRUPO	ORLANDO TORRES ALTAMAR Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	27/10/2016

CONSTANCIA: Hoy, 27 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA